



# INFORME DE PROYECTOS APROBADOS BAJO LA LEY N° 60/90

OCTUBRE 2023

# PROYECTOS APROBADOS EN EL MES DE OCTUBRE



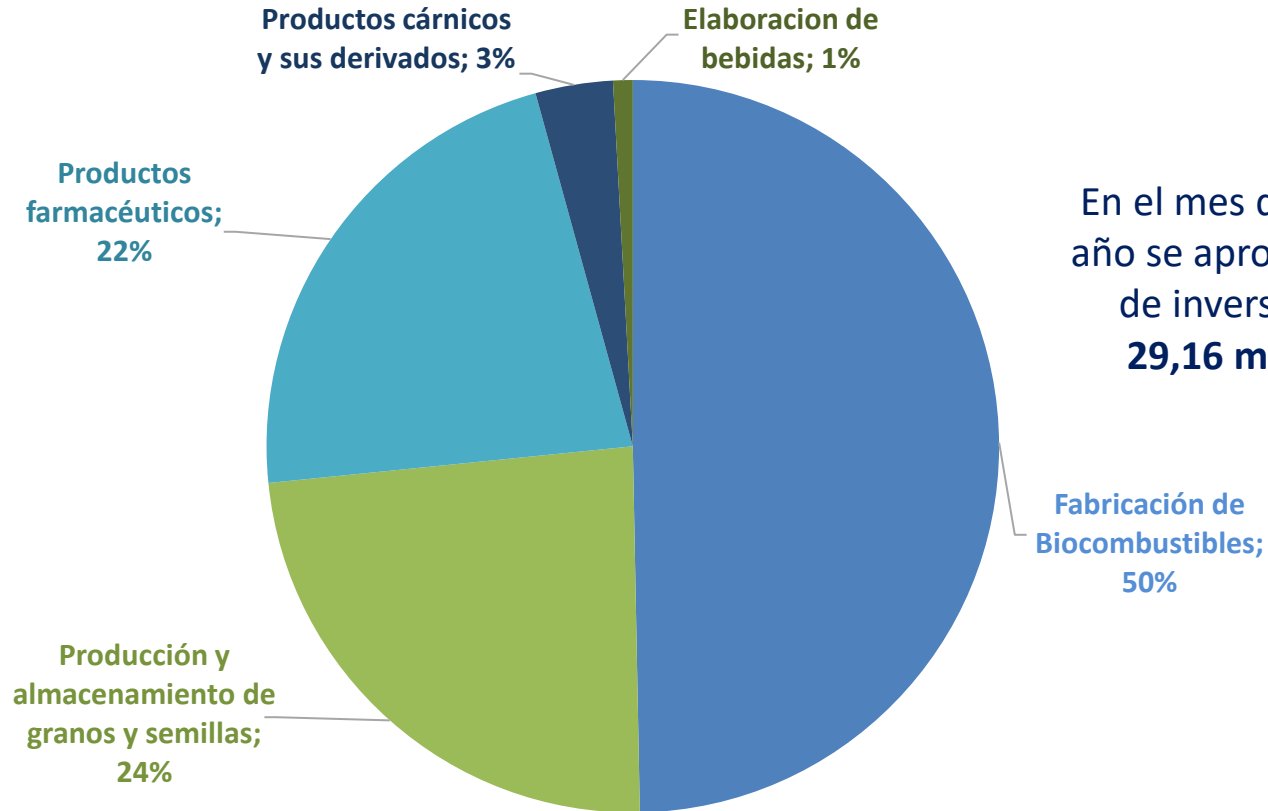
	EMPRESAS CON NUEVOS PROYECTOS BAJO LA LEY N° 60/90	RUBROS	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	INVERSIÓN	EMPLEOS PROYECTADOS
				En millones de USD	
1	GRUPO APANE SA	Producción y almacenamiento de granos y semillas	Acopio, procesamiento, limpieza y secado de granos (soja, maíz, trigo)	2,89	12
2	INPASA DEL PARAGUAY S.A.	Fabricación de Biocombustibles	Fabricación de biocombustibles y otros (Etanol, DDGS/Burlanda, aceite de maíz)	11,40	108
3			Fabricación de biocombustibles y otros (Etanol, DDGS/Burlanda, aceite de maíz, azúcar)	3,09	-
4	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA	Productos farmacéuticos	Fabricación de Productos Farmacéuticos (Comprimidos - sólidos orales, inyectables liofilizados, soluciones oftálmicas, productos en polvo para inhalar, líquidos orales)	5,70	5
5	Swiss Pharma Group S.A.	Productos farmacéuticos	Fabricación productos farmacéuticos (Cápsulas blandas, blister, encapsulado)	0,80	20
6	CORPORACION AVICOLA SA (CORPASA)	Productos cárnicos y sus derivados	Faenamiento de Pollos	1,00	8
7	AGRICOLA ENTRE RIOS SA	Producción y almacenamiento de granos y semillas	Cultivo de soja y maíz	1,88	12
8	UNION DE IND.FRIGORIFICAS DEL INTERIOR S.A.-UNIFRISA	Elaboracion de bebidas	Agua mineral en botellas	0,25	6
9	AGRO MERTIN SOCIEDAD ANONIMA	Producción y almacenamiento de granos y semillas	Procesamiento de granos (maíz, soja y trigo)	2,14	9
<b>TOTAL DE INVERSIÓN Y EMPLEO PROYECTADOS</b>				<b>29,16</b>	<b>180</b>

Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

# PRINCIPALES RUBROS DE INVERSIÓN



(EN PORCENTAJE, OCTUBRE 2023)



En el mes de octubre de este año se aprobaron **9 proyectos** de inversión, que suman **29,16 millones de USD.**

El **50%** de las inversiones proyectadas se concentra en el rubro de Biocombustible.

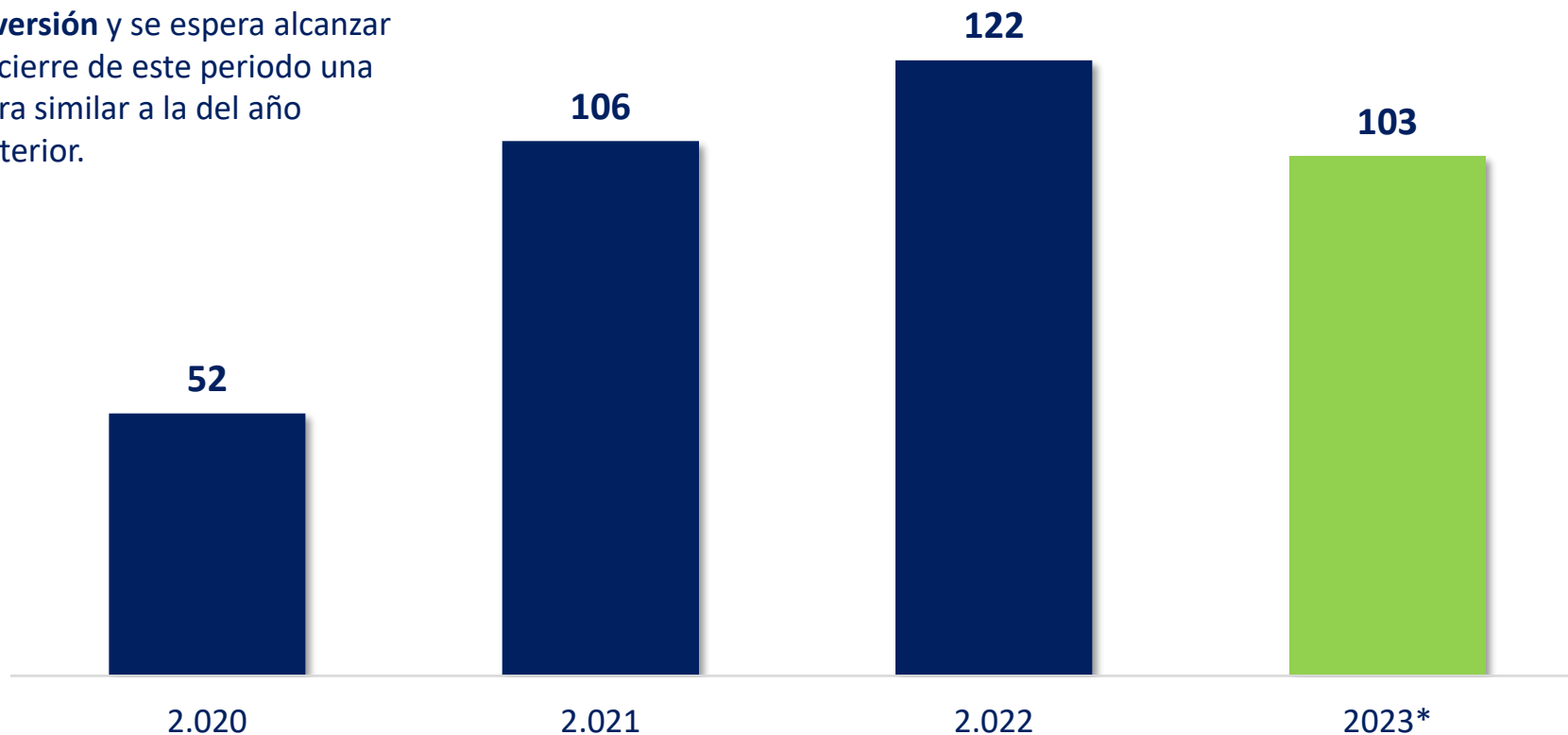
Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

# CANTIDAD DE PROYECTOS APROBADOS



(PERIODO 2020-2023\*)

Durante el año 2023, al mes de octubre, se aprobaron en total **103 proyectos de inversión** y se espera alcanzar al cierre de este periodo una cifra similar a la del año anterior.



**Fuente:** Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

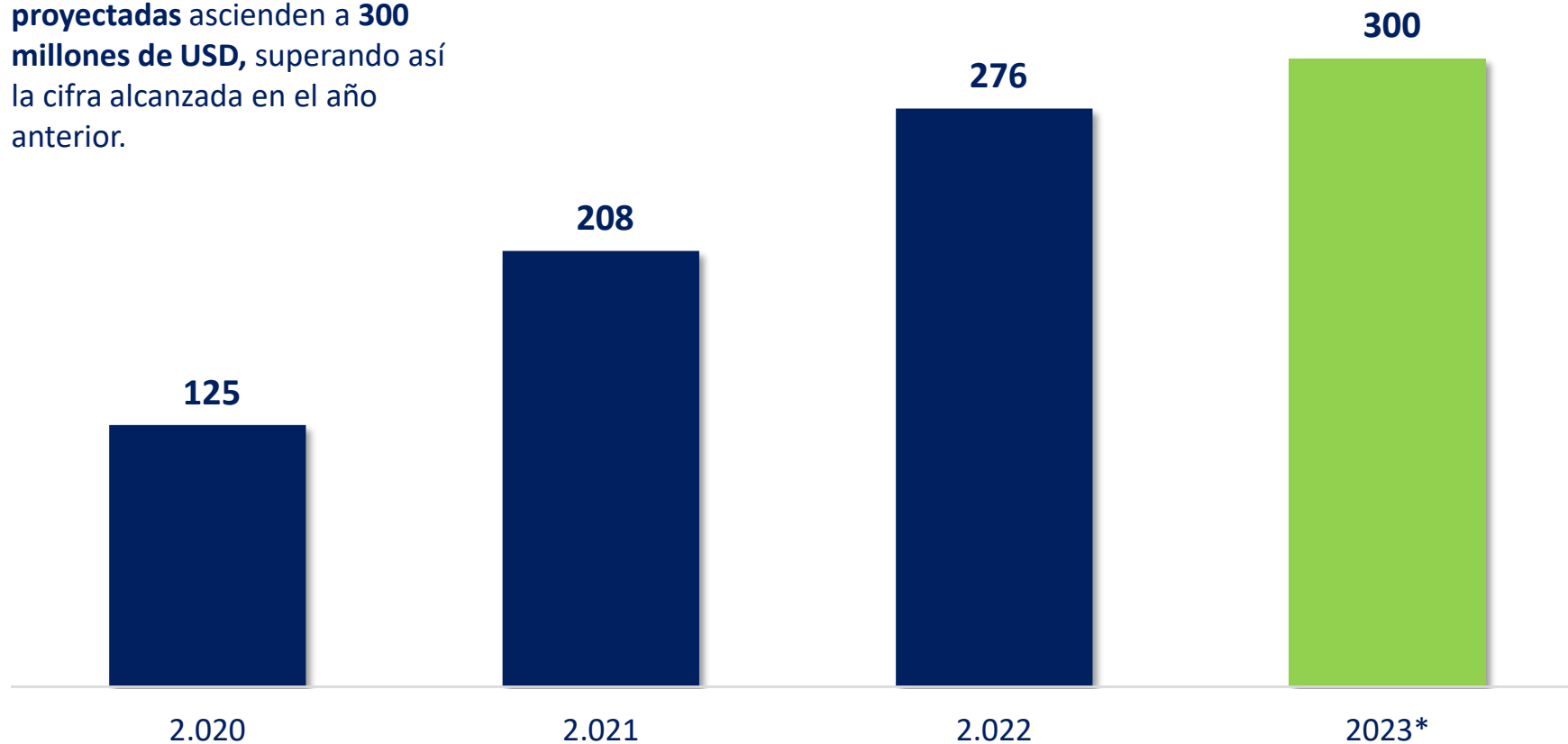
(\*) Datos a Octubre 2023.



# INVERSIONES PROYECTADAS

(EN MILLONES DE USD, PERIODO 2020-2023\*)

Durante el año 2023, al mes de octubre, las **inversiones proyectadas** ascienden a **300 millones de USD**, superando así la cifra alcanzada en el año anterior.



Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

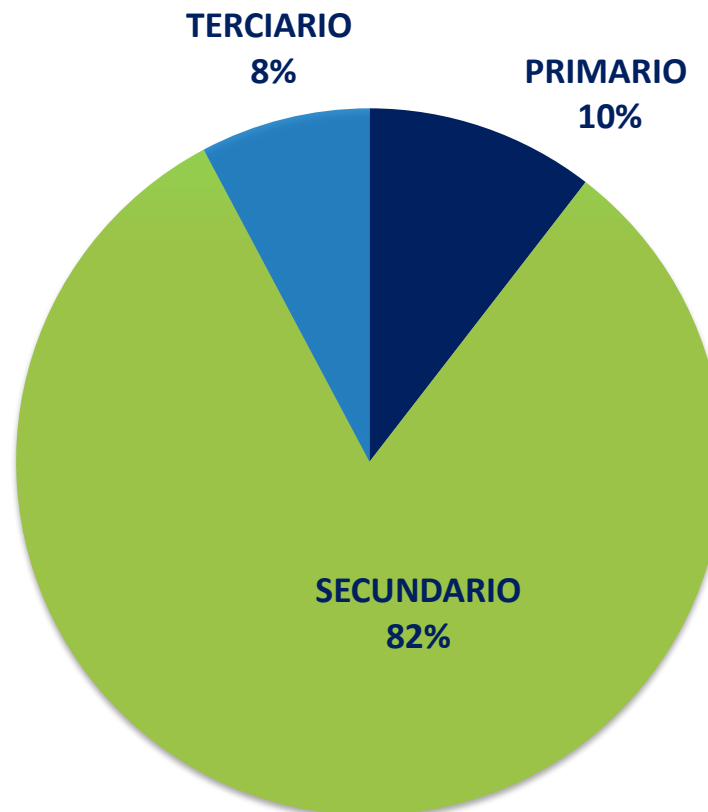
(\*) Datos a Octubre 2023.

# INVERSIONES PROYECTADAS POR SECTORES

(EN PORCENTAJE, PERIODO ENERO A OCTUBRE 2023)



El **82%** de las inversiones proyectadas se concentra en el **sector secundario**, mientras que, el sector primario se lleva el 10% y el sector terciario el 8%, respectivamente.



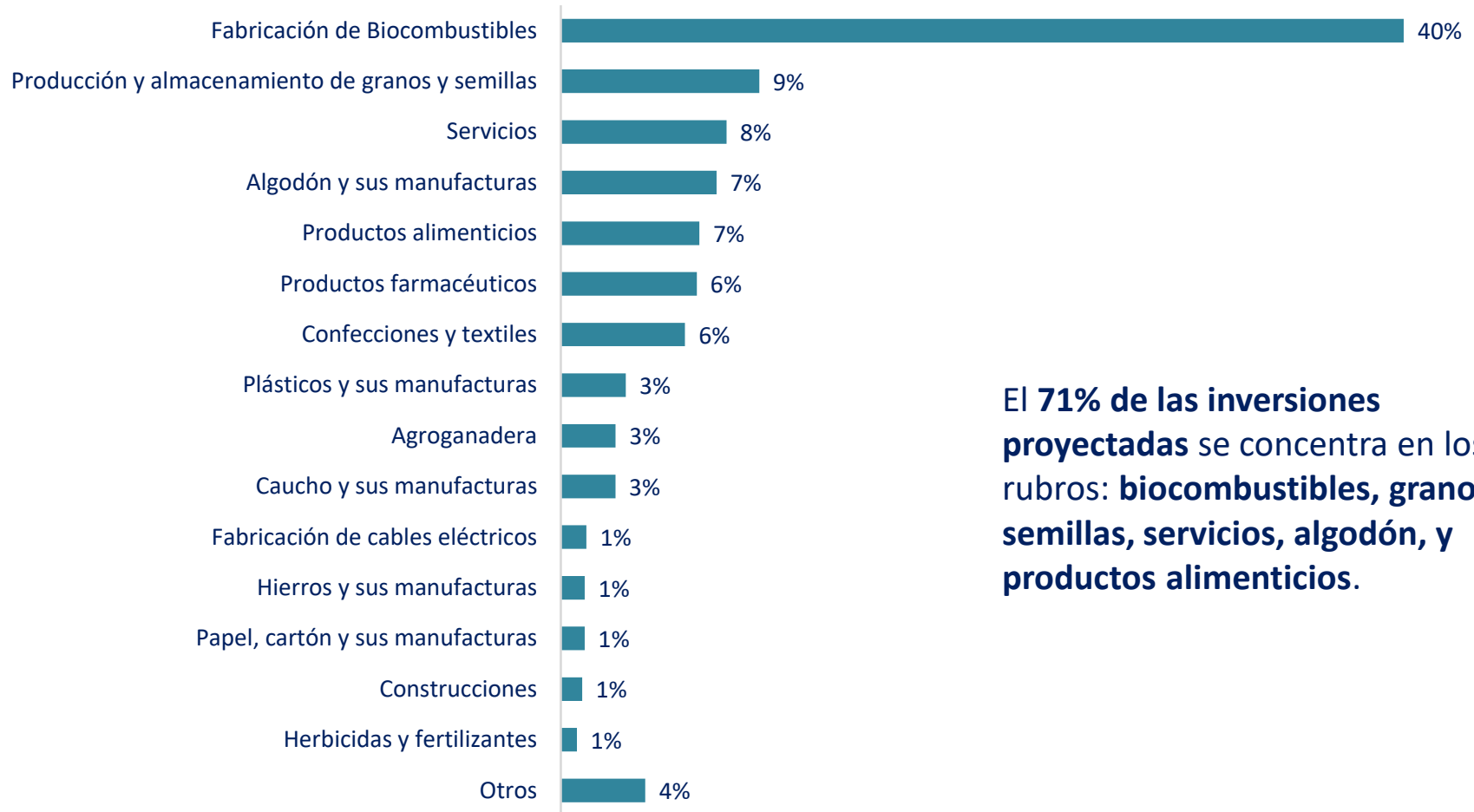
**Fuente:** Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

**Obs:** Sector Primario: Agricultura, Ganadería, pesca y minería. Sector Secundario: Manufacturas, construcciones, electricidad. Sector Terciario: Servicios.



# INVERSIONES PROYECTADAS POR RUBROS

(EN PORCENTAJE, PERIODO ENERO A OCTUBRE 2023)



El **71%** de las inversiones proyectadas se concentra en los rubros: **biocombustibles, granos y semillas, servicios, algodón, y productos alimenticios.**

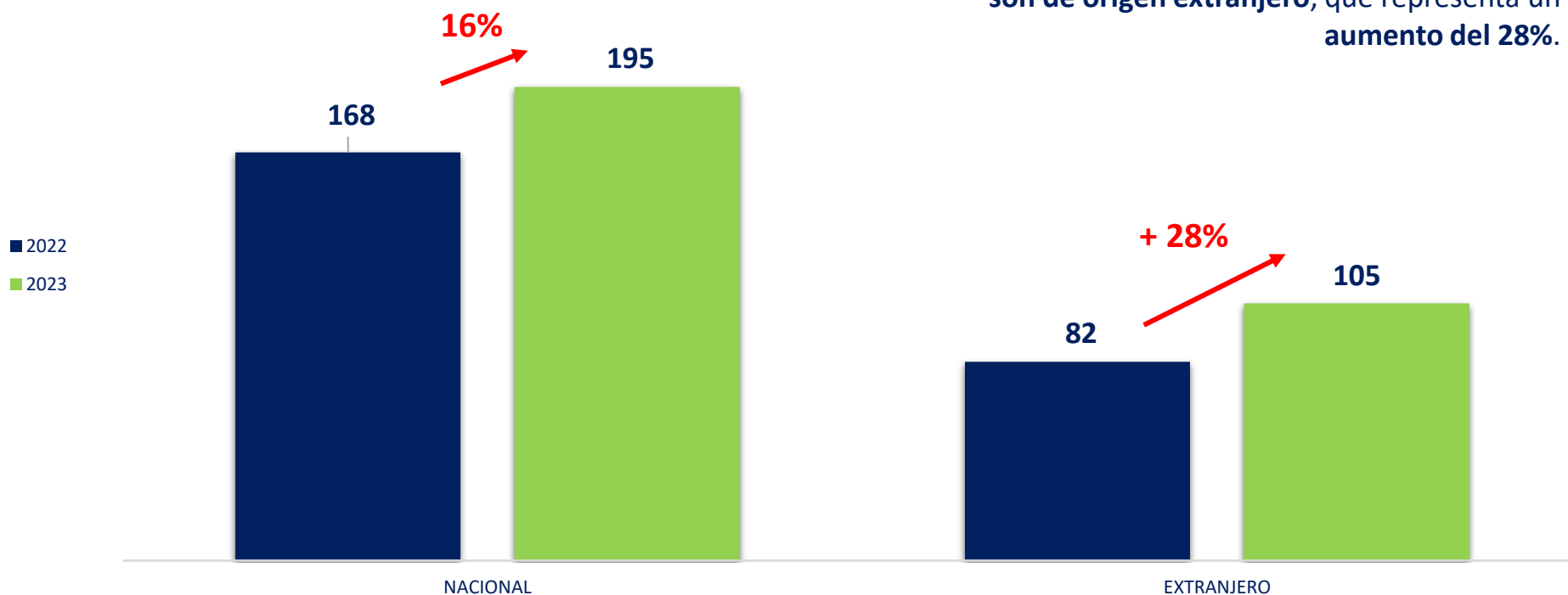
Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.



# INVERSIONES PROYECTADAS SEGÚN EL ORIGEN DEL CAPITAL

(EN MILLONES DE USD, PERIODO ENERO A OCTUBRE 2023)

Del total de inversiones proyectadas, **195 millones de USD son de origen nacional**, lo que representa un **aumento del 16%** con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, **105 millones de USD son de origen extranjero**, que representa un **aumento del 28%**.



Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

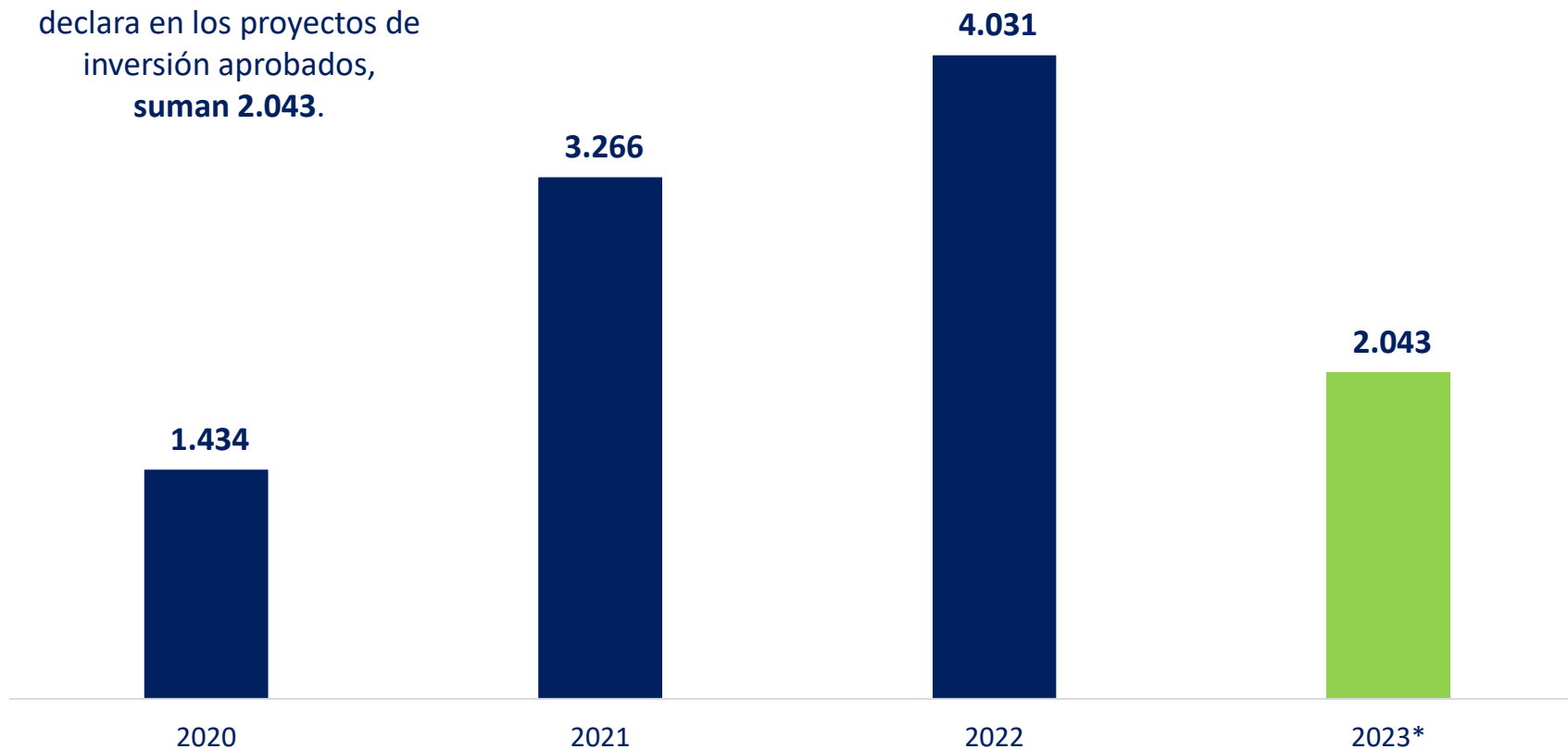




# CANTIDAD DE EMPLEOS PROYECTADOS

(PERIODO 2020-2023\*)

Durante el año 2023, al mes de octubre, los **empleos proyectados**, según se declara en los proyectos de inversión aprobados, **suman 2.043.**



Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

(\*) Datos a Octubre 2023

# CANTIDAD DE EMPLEOS PROYECTADOS POR RUBROS



(PERIODO ENERO A OCTUBRE 2023)



El **51%** de los empleos proyectados, según se declara en los proyectos de inversión aprobados, se concentra en los rubros: **confecciones, biocombustibles, plásticos, algodón, y productos farmacéuticos.**

Fuente: Subsecretaría de Estado de Industria/MIC, con datos del Consejo de Inversiones.

# NOTAS METODOLÓGICAS



- **Fuentes de información:** Para la elaboración del presente informe se tomaron datos de los proyectos de inversión presentados por las empresas solicitantes de los beneficios de la Ley 60/90, que fueron analizados y dictaminados por el Consejo de Inversiones.
- **Consejo de Inversiones:** Organismo asesor del MIC y MEF (anteriormente MH), creado por la Ley 60/90 (art. 17º), conformado por representantes del MIC, MEF, MAG, BCP, sector primario y sector secundario/industrial, que tiene la función principal de analizar y dictaminar sobre los proyectos de inversión que correspondan a los fines de la citada Ley.
- **Proyectos de inversión:** Para acogerse a los beneficios de la Ley 60/90 (art. 20º) las empresas interesadas presentan proyectos de inversión, que contienen información básica sobre la actividad objeto de la inversión, el monto de la inversión y su forma de financiamiento, la mano de obra a ser empleada, entre otras.
- **Inversiones proyectadas:** Corresponde a los montos de inversión declarados por las empresas que solicitan acogerse a los beneficios de la Ley 60/90. Son inversiones que estas realizan por etapas, según el cronograma de inversión establecido en el proyecto aprobado.
- **Empleos proyectados:** Corresponde a la cantidad de mano de obra a ser empleada declarada por las empresas que solicitan acogerse a los beneficios de la Ley 60/90. Son empleos que se van incorporando progresivamente, según el cronograma de inversión establecido en el proyecto aprobado.



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE  
INDUSTRIA Y  
COMERCIO**